I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº808.-

CASTRO, 17 de Mayo de 2018.-

VISTOS: El Oficio Nº1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

REEMBOLSESE mensualmente durante el año 2018, al funcionario Sr. JAIME SANCHEZ ALDERETE, Cajero Titular del Juzgado de Policía Local y Depto. de Tránsito de este Municipio, los gastos de estacionamientos parquímetros del vehículo de su propiedad Automóvil Hyundai, Placa Patente DWJT-16, en que incurra con ocasión de su traslado hacia el edificio consistorial para efectuar arqueo y depósito de los fondos recaudados diariamente, en el horario estimado de 13:00 a 18:00 horas.

Impútese el presente gasto a la respectiva cuenta del Presupuesto Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Mvm/lvl.-

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-